



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**  
**Nº 028 - 2015-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE**

VISTOS:

La Resolución Viceministerial N° 02-2015-MTPE/3 de fecha 17 de marzo de 2015, el Memorando N° 162-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA de fecha 26 de marzo de 2015 y el Informe N° 066-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGAL de fecha 27 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE de fecha 26 de enero de 2015, se constituyó la Comisión responsable de conducir el proceso de toma de inventario Físico y Contable de los bienes muebles de la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la misma que está conformada, entre otros, por el señor Orlando Arturo Huerta Zelaya, representando a la Unidad Gerencial de Administración, en su calidad de Gerente encargado de la referida Unidad Gerencial del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 02-2015-MTPE/3 de fecha 17 de marzo de 2015, se designó a la señora Mirian Lourdes Córdova De Los Santos, como Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Memorando N° 162-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA de fecha 26 de marzo de 2015, la Unidad Gerencial de Administración, de conformidad con el Informe N° 365-2015-JOVENES A LA OBRA/UGA/LOG de fecha 25 de marzo de 2015, solicita reconstituir la Comisión, en vista de la designación de la Gerente Titular de la Unidad Gerencial de Administración;

Con las visaciones del Área de Logística, la Unidad Gerencial de Administración y la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 013-2011-TR, y su modificatoria, la Resolución Ministerial N° 179-2012-TR de fecha 26 de julio de 2012, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado por Resolución N° 039-98/SBN y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Reconstituir la Comisión responsable de conducir el proceso de toma de Inventario físico y contable de los bienes muebles de la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de la siguiente manera:

MIEMBROS	UNIDAD ORGÁNICA	TIPO DE PARTICIPACIÓN
Mirian Lourdes Córdova De Los Santos	Unidad Gerencial de Administración	Presidente
Pedro Raymond Taqueda Vargas	Área de Logística	1° Miembro
Eddy Elizabeth Cordova Rivera	Área de Contabilidad	2° Miembro
Gino Vladimir Rosadio Colan	Especialista de Control Patrimonial	3° Miembro Facilitador





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Representante de Órgano de Control Institucional del MTPE	Representante de Órgano de Control Institucional del MTPE	En calidad de Veedor
---	---	----------------------

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión a que se contrae el artículo 1º de la presente Resolución, a fin que den cumplimiento a la misma y remitir copia de la presente Resolución al Área de Logística y a la Unidad Gerencial de Administración, para los fines pertinentes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



  
 -----  
 Mg. Christian P. Calderón Luna  
 Director Ejecutivo  
 Programa "Jóvenes a la Obra"

